

## CIRCULAR APORTES Y BENEFICIOS

1) Se informan los aportes y beneficios vigentes desde agosto/2021:

### APORTE PREVISIONAL

Concepto	Cápitax Solidarias	AGOSTO/2021	OCTUBRE/2021	ENERO/2022	MARZO/2022
		Valor cápita \$ 440	Valor cápita \$ 485	Valor cápita \$ 530	Valor cápita \$ 580
Contribución Inicial	6	\$ 2.640	\$ 2.910	\$ 3.180	\$ 3.480
Categoría A	6	\$ 2.640	\$ 2.910	\$ 3.180	\$ 3.480
Categoría B	10	\$ 4.400	\$ 4.850	\$ 5.300	\$ 5.800
Categoría C	12	\$ 5.280	\$ 5.820	\$ 6.360	\$ 6.960
Categoría D	15	\$ 6.600	\$ 7.275	\$ 7.950	\$ 8.700
Categoría E	17	\$ 7.480	\$ 8.245	\$ 9.010	\$ 9.860
Categoría F	15	\$ 6.600	\$ 7.275	\$ 7.950	\$ 8.700

### BENEFICIOS PREVISIONALES

Prestación	Cápitax Solidarias	SEPTIEMBRE/2021	NOVIEMBRE/2021	FEBRERO/2022	ABRIL/2022
		Valor cápita \$ 440	Valor cápita \$ 485	Valor cápita \$ 530	Valor cápita \$ 580
Jubilación ordinaria	100	\$ 44.000	\$ 48.500	\$ 53.000	\$ 58.000
Jubilación extraordinaria	75	\$ 33.000	\$ 36.375	\$ 39.750	\$ 43.500
Pensión por fallecimiento	75	\$ 33.000	\$ 36.375	\$ 39.750	\$ 43.500

2) Los nuevos valores de la cápita solidaria son aplicables también para los aportes de regularización (art. 105° a 108° de la ley 6990/98) que se generen a partir de agosto de 2021. **La deuda por aportes previsionales ordinarios y de regularización, hasta julio/2021 inclusive, podrá abonarse al valor de la cápita solidaria de \$ 390 (pesos trescientos noventa) hasta el 10 de mayo de 2022.**

A partir del día 11 de mayo de 2022 todos los aportes adeudados, se ajustarán al valor de la cápita solidaria de \$ 580 (pesos quinientos ochenta), según la tabla indicada más arriba. Procure regularizar antes de esa fecha para evitar ajustes en la deuda.

3) Solicitamos el control de la deuda que pudiera mantener con la Caja. En caso de diferencias, deberá aportar los comprobantes que respalden los pagos realizados para su verificación.

4) Se aclara que durante los 3 (tres) primeros meses de afiliación a la Caja, debe abonarse la contribución inicial, equivalente al aporte de la Categoría A, dividido en 3 (tres) partes.

**Consejo de Administración**  
**agosto de 2021**